



Veinte maravedis.

100
227

**SELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

En virtud de las muestreaduras hechas en las Cidades de Salamanca y Zamora, para averiguar si se hallan en ellas algunas especies de la misma especie, un mil seiscientos setenta y tres arrobas, entendido p[or] esta Ciudad de Zamora. Queda en su inteligencia.

Viose en este Ayuntamiento, un Memorial de D. Juan Lopez de Cruzada, y D. Juan Villalba, naturales de esta Ciudad, en que por varias razones que expresan replican a esta Ciudad, se dixera acordar, se remeta a D. Alonso Lopez de Tadea, del Suro, o Parase, en que tiene establecida la Cruzada en el Reino de la Serrana, y se coloque en ella donde no la hay establecida, con lo demás que expresan. Entendido p[or] esta Ciudad de Zamora. Pase este Memorial a los Cavalleros a quienes se comisionó el arreglo de las Cidades de Zamora, y de suerto para su pronta providencia lo conveniente.

Viose de Carlos de D. Juan Camp, nombrado p[or] Verederos de Sartres a Plaza de Rio y Toros, y la Ciudad lo aprueba.

Viose de D. Juan Camp, nombrado p[or] D. Juan Prugalo para Verederos de Lapaesori, a Juan Ramon, y Pedro de Aguilera, y la Ciudad lo aprueba.

Todo lo qual acordó esta Ciudad p[or] ante nos los presentes, acordamos de que damos fe.

Rosique
177
Francisco Roda
Consejero

Ordinario / En la Ciudad de Zamora, y en su nombre de Zamora, y sala Capitular.

